

Informe de actividades del Plan de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND) durante la contingencia sanitaria por COVID -19

Abril - Julio 2020

Contenido

Presentación	3
1. Instalación de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND)	4
2. Sesiones y reuniones de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.	5
2.1. Primera Sesión Ordinaria de la CIGYND.....	5
2.2. Primera Sesión Extraordinaria de la CIGYND.	5
2.3. Segunda Sesión Extraordinaria de la CIGYND.	7
2.4. Primera Reunión de Trabajo de la CIGYND.....	8
3. Seguimiento a proyectos y actividades del Plan de Trabajo	9
3.1. Eje temático 1: Prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género	9
3.2. Eje Temático 2: INE INCLUYENTE.....	17
3.3. Eje Temático 3: Paridad y liderazgo político de las mujeres	19
3.4. Eje Temático 4: Igualdad sustantiva	22
5. Balance de proyecto y actividades del plan de trabajo	27
6. Cronograma de trabajo	28
7. Conclusiones	29
8. Anexo. Lista de asistencia.	31

Presentación

El presente **Informe de actividades del Plan de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND) durante la contingencia sanitaria por COVID -19**, tiene como **propósito** que las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, academia, las Direcciones y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral, tengan conocimiento del trabajo que se realizó en los meses de abril a julio de 2020, a fin de que se continúe y mejore su ejecución; especialmente, a fin de lograr las metas y sobre todo, que los efectos esperados en la implementación de las Reformas publicadas el 13 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación en materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de género y actividades de difusión y vinculación de las actividades del INE en materia de igualdad de género y no discriminación.

En la **Primera Sesión Ordinaria de la CIGYND**, el 30 de abril de 2020, se presentó y aprobó el Plan de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación durante la contingencia sanitaria por el COVID-19, y se renovó en la **Segunda Sesión Extraordinaria de la CIGYND**, el 24 de junio de 2020 y se estableció que las actividades y proyectos de la CIGYND se alinearían a cuatro ejes temáticos:

- Eje 1: Prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Eje 2: INE INCLUYENTE.
- Eje 3: Paridad y liderazgo político de las mujeres.
- Eje 4: Igualdad sustantiva.

En consecuencia, el presente Informe comprende los siguientes apartados:

- 1) Las actividades y acuerdos alcanzados en las sesiones de la CIGYND.
- 2) El seguimiento a las actividades y proyectos establecidos en el Plan de Trabajo de CIGYND durante el periodo que abarca de abril a julio de 2020.
- 3) El cronograma de actividades del Plan de Trabajo.
- 4) A manera de conclusiones.

1. Instalación de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND).

El 14 de abril de 2020, entró en vigor el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, dentro de esas modificaciones se destaca la transformación al artículo 42, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), que establece, entre otras, que en el Instituto Nacional Electoral (INE) funcionará de forma permanente la **Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND)**.

Para dar cumplimiento a dicha reforma legislativa el pasado 17 de abril de 2020, el Consejo General del INE aprobó la creación de dicha Comisión mediante el Acuerdo **INE/CG87/2020**, misma que quedó integrada como señala la Tabla 1.

Tabla 1. Integración de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Presidenta
Consejera Electoral Dra. Adriana Margarita Favela Herrera	Integrante
Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez	Integrante
Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña	Integrante
Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Integrante
Mtra. Flor Suguey López Gamboa Encargada de la Dirección de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGYND).	Secretaría Técnica

Cabe destacar que además participan como integrantes de la CIGYND, las personas que fungen como Consejeras y Consejeros del Poder Legislativo y las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General del INE, así como personas invitadas de forma eventual como representantes de los órganos desconcentrados del INE, los Órganos Públicos Locales (OPL), las instancias involucradas en la implementación del "Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres", las representaciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y la Academia.

2. Sesiones y reuniones de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

En este apartado del Informe se presentan las principales actividades y acuerdos alcanzados en las sesiones y reuniones de trabajo de la CIGYND, que fueron celebradas entre abril y julio de 2020.

2.1. Primera Sesión Ordinaria de la CIGYND.

La Primera Sesión Ordinaria de la CIGYND, se celebró el jueves 30 de abril de 2020 a las 14:00 horas de manera virtual mediante la plataforma Webex, con la siguiente orden del día:

- 1) Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND) durante la contingencia sanitaria por el COVID-19.
- 2) Síntesis de los Acuerdos tomados durante la sesión.
- 3) Asuntos generales.

En la sesión se contó con la asistencia semipresencial y participación de 6 de 6 Consejeras y Consejeros del INE y Secretaría Técnica, 6 de 7 de las Consejeras y Consejeros del Poder Legislativo, 3 de 7 personas representantes de los partidos políticos, 2 de 7 de las secretarías u organismos de género de los partidos políticos, así como 9 de 13 personas representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), academia e instituciones. (Ver Anexo: Lista de Asistencia).

Cabe destacar que por la situación de emergencia sanitaria que vive México no fue posible que asistieran todas a las Secretarías/Organismos de Género de Partidos Políticos, OSC y Academia.

Los acuerdos alcanzados se materializaron a través de la aprobación y aceptación de observaciones al Plan de Trabajo de la CIGYND durante la contingencia sanitaria por el COVID-19.

2.2. Primera Sesión Extraordinaria de la CIGYND.

El viernes 29 de mayo de 2020 a las 11:00 horas, se realizó la Primera Sesión Extraordinaria de manera virtual mediante la plataforma Webex, con la siguiente orden del día:

- 1) Presentación del Informe sobre la segunda emisión del curso: violencia política contra las mujeres en razón de género.

- 2) Presentación de la propuesta de Difusión del Libro digital “Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales (OPL) en el Proceso Local Concurrente 2017-2018 para garantizar el cumplimiento del principio de paridad y las acciones afirmativas”.
- 3) Presentación del Plan de Trabajo de la Red de Mentoría para mujeres del Servicio Profesional Electoral Nacional (RMMSPEN).
- 4) Presentación del análisis jurídico sobre la viabilidad de implementar el principio de paridad de género en las gubernaturas.
- 5) Exposición, por parte de las áreas del INE, de los avances en el análisis sobre las adecuaciones que deberán realizar en el marco de la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.
- 6) Síntesis de los Acuerdos tomados durante la sesión.

En la sesión se contó con la asistencia y participación de las 5 personas integrantes de la Comisión, Consejeras y Consejeros del INE, la Secretaría Técnica, 3 de 7 de las Consejeras y Consejeros del Poder Legislativo, 7 de 7 personas representantes de los partidos políticos, 4 de 7 de las secretarías u organismos de género de los partidos políticos, así como 8 de 13 personas representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), academia e instituciones. (Ver Anexo: Lista de Asistencia).

Los acuerdos alcanzados fueron:

- 1) La Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación (UTIGYND) presentaría un análisis de por qué no se terminó el curso en materia de violencia política, mediante una encuesta que identifique las áreas de oportunidad en el Instituto.
- 2) Explorar que el micrositio igualdad.ine.mx apareciera en un lugar más visible en la página central del Instituto, y esto se acordaría con la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS).
- 3) Explorar la inclusión para personas en el texto del libro de OPL, para lo cual, esta Secretaría Técnica se coordinará con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), para encontrar algún mecanismo para hacerlo posible.
- 4) La UTIGYND presentaría la delimitación de los alcances de mentoría en cuanto a la definición de la Red de Mentoría de mujeres del Servicio Profesional Electoral (RMMSPEN) sobre sus alcances, beneficios, ventajas y desventajas; reordenar los temas propuestos y se sugirió considerar la elaboración de un plan de vida y carrera de las funcionarias que participen.

- 5) Se realizaría las adecuaciones que fueron recibidas en la sesión al documento de observaciones y análisis jurídicos sobre la viabilidad de implementarse el principio de paridad de las gubernaturas, y la fecha límite para recibir observaciones será el 5 de junio.
- 6) El titular de la Dirección Jurídica, enviaría la presentación del Proyecto de armonización de la reforma de violencia política contra las mujeres en razón de género para enviarla a las personas integrantes de esta comisión.

2.3. Segunda Sesión Extraordinaria de la CIGYND.

El miércoles 24 de junio de 2020 a las 14:00 horas, se realizó la Segunda Sesión Extraordinaria de manera virtual mediante la plataforma Webex, con la siguiente orden del día:

- 1) Presentación, y en su caso, aprobación de las adecuaciones del Plan de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación durante la contingencia sanitaria por el COVID -19, para el periodo junio – julio de 2020.
- 2) Presentación de los Criterios relevantes sobre Violencia Política contra las mujeres en razón de género a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE).
- 3) Síntesis de los Acuerdos tomados durante la sesión.

En la sesión se contó con la asistencia y participación de las 5 Consejeras y Consejeros del INE, integrantes de la Comisión, la Secretaría Técnica, 5 de 7 de las Consejeras y Consejeros del Poder Legislativo, 7 de 7 personas representantes de los partidos políticos, 1 de 7 de las secretarías u organismos de género de los partidos políticos, así como 6 de 13 personas representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), academia e instituciones. (Ver Anexo: Lista de Asistencia).

Los acuerdos alcanzados refieren al documento titulado *Criterios sobre violencia política contra las mujeres en razón de género*:

- 1) Difundir el documento en la página web: <https://igualdad.ine.mx>.
- 2) Modificar el documento atendiendo la redacción y la forma, considerando clasificar o ubicar las sentencias por rubros, evitar repeticiones, mejorar lineamientos e incorporar criterios.
- 3) Realizar una versión del documento en lenguaje ciudadano.
- 4) La UTCE presentará una propuesta de oficios y de formato que incluya la

explicación metodológica para recabar aquellos criterios relevantes aprobados por los Institutos Electorales Locales, así como sentencias que fueron emitidas en los Tribunales Estatales.

- 5) Se preservará la evolución de los criterios y se irá actualizando el documento, a fin de destacar el momento preciso en que cada sentencia fue presentada.

2.4. Primera Reunión de Trabajo de la CIGYND.

El lunes 06 de julio de 2020 a las 13:00 horas se llevó a cabo de manera virtual la Primera Reunión del Grupo de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

El motivo de la reunión de trabajo se derivó por el Decreto emitido el 13 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por ello, en la reunión se presentaron propuestas específicas para armonizar el Reglamento Interior, Reglamento de Comisiones, Reglamento de Fiscalización y el Reglamento de Quejas y Denuncias con el espíritu del mencionado Decreto; y de contar con las observaciones de las personas que integran la CIGYND, para ponerlas a consideración de quienes integran la Comisión Temporal de Reglamentos 2020 del INE.

En la reunión se contó con la asistencia y participación de 3 de 5 Consejeras y Consejeros del INE, la Secretaría Técnica, 7 de 7 de las Consejeras y Consejeros del Poder Legislativo, 7 de 7 personas representantes de los partidos políticos, 5 de 7 de las secretarías u organismos de género de los partidos políticos, así como 5 de 13 personas representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), academia e instituciones. (Ver Anexo: Lista de Asistencia).

Se acordó enviar por correo electrónico a las personas integrantes de la CIGYND, las propuestas específicas para reformar los reglamentos, atender las sugerencias ofrecidas en la reunión, a fin de recibir más observaciones y propuestas.

3. Seguimiento a proyectos y actividades del Plan de Trabajo

Este apartado presenta el seguimiento a 16 proyectos y sus actividades derivadas de acuerdo con del Plan de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND) durante la contingencia sanitaria por COVID -19, durante el periodo de abril a junio de 2020, de acuerdo con los ejes temáticos establecidos.

3.1. Eje temático 1: Prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género

PROYECTO	ACTIVIDAD(ES)	AVANCE
1.1. Informe del segundo curso del Módulo VI “Violencia política contra las Mujeres en Razón de Género”.	<p>Presentación del informe final del segundo curso de “Violencia política contra las Mujeres en Razón de Género” con base en los datos recabados de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN).</p> <p>Resultados de la Encuesta respecto de la Segundo Edición del Curso del Módulo VI Violencia Política contra las mujeres en razón de género que permita identificar porque no culminó un gran porcentaje de participantes.</p>	<p>Concluido</p> <p>Se presentó el informe que corresponde a la realización el curso impartido al personal del INE, lo OPL, personas militantes de los partidos políticos y los organismos de mujeres, mediante la plataforma de Capacitación Virtual del INE.</p> <p>De conformidad con la información de la plataforma de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) se inscribieron 673 personas, de las cuales fueron 302 hombres y 371 mujeres, lo que equivale al 55.13% y el 44.87% respectivamente.</p> <p>381 personas acreditaron el curso y se identificó que 165 son hombres y 216 mujeres, lo que equivale a que el 43.30% de hombres y el 56.70% de mujeres terminaron el curso de manera satisfactoria. Por el contexto de la contingencia sanitaria se consideró el 56.61% pudo acreditar el curso.</p> <p>En la Primera Sesión Extraordinaria se presentaron observaciones que se atendieron por la Secretaría Técnica y se solicitó la presentación de la evaluación del Curso de Violencia política contra las Mujeres en Razón de Género, que permita identificar por qué no culminó un gran porcentaje de participantes.</p> <p>En virtud de lo anterior, se envió a todas las personas participantes, el día 19 de junio de 2020, una breve encuesta con 15 preguntas que permitieron identificar las áreas de oportunidad para mejorar los próximos cursos. Se presentó un informe de resultados donde se desglosan los hallazgos en gráficas con porcentajes, además de exponer las conclusiones.</p>

PROYECTO	ACTIVIDAD(ES)	AVANCE
		<p>Se destaca que de las 673 personas a las cuales se les envió dicha encuesta, contestaron 277 personas.</p> <p>De las respuestas recibidas, el 55.3% fueron del género femenino y 44.7% del género masculino.</p>
<p>1.2. Seguimiento a la implementación de las reformas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género en el INE.</p>	<p>Presentación de propuestas de análisis y adecuaciones por parte de áreas del INE en el marco de la reforma en materia de Violencia Política.</p>	<p>En Proceso Avanzado</p> <p>La Presidenta de la Comisión, informó en la Primera Sesión Ordinaria que se iniciaron los trabajos para atender a las recientes reformas en materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de género en el INE.</p> <p>En cumplimiento a dicha actividad la Presidencia de la CIGYND, el 14 de mayo de 2020, mediante oficio INE/PCIGYND/CEDPRC/46/2020 solicitó a la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP), un análisis sobre las adecuaciones que, con base en las atribuciones y competencias que confieren a la DEPPP, así como los cambios que considere en su caso realizar al Reglamento de Radio y Televisión. El día 28 de mayo de 2020, mediante oficio número INE/DEPPP/DE/CGS/5611/2020 dirigido a la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Presidenta de la CIGYND, la DEPPP remitió un análisis de la reforma, particularmente lo relativo al mandato de la DEPPP y las actividades que realizan la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos (CPPP) y el Comité de Radio y Televisión (CRT), en el cual identificaron 22 elementos en tres ordenamientos legales sobre los cuales se realizaron acciones específicas para asegurar el cumplimiento de las disposiciones de la reforma.</p> <p>De conformidad con las atribuciones de la DEPPP, es a ésta a quien corresponde elaborar los "Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género". No obstante, en razón de la vinculación que dichos lineamientos tienen con la CIGYND, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos (CPPP) estableció en su Plan de Trabajo durante la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) que la CIGYND y la CPPP, presentarán de manera conjunta un Anteproyecto de Acuerdo para la</p>

PROYECTO	ACTIVIDAD(ES)	AVANCE
		<p>emisión de dicho documento normativo.</p> <p>En ese sentido y en cumplimiento a la actividad correlativa establecida en el Plan de Trabajo de la CIGYND, referente a brindar insumos para la elaboración de los lineamientos, la UTIGYND remitió una primera propuesta que remitió el 19 de julio a la Presidencia de la Comisión, quien el 26 de julio remitió observaciones, se atendieron observaciones y conforme a las instrucciones recibidas se envió el 10 de agosto de 2020 a las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva (SE), DEPPP, la Dirección Jurídica (DJ) y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE), quienes el 25 de agosto de 2020 sostuvieron una reunión de trabajo y establecieron que la DEPPP, presentaría una propuesta que conjuntaría las observaciones de las áreas y se presentaría a la Presidencia de la CIGYND.</p> <p>A través del oficio INE/PCIGYND/CEDPRC/47/2020, se pidió a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE), un análisis sobre las adecuaciones que, con base en las atribuciones y competencias que confieren a la UTCE y las propuestas que considere pertinentes realizar al Reglamento de Quejas y Denuncias del INE, debido al Decreto antes referido, así como aquellas propuestas específicas para tal efecto.</p> <p>Posteriormente, la UTCE remitió una presentación titulada "Alcances de la Reforma en materia de VPG y su adecuación al Reglamento de Quejas y Denuncias del INE (RQyD)".</p> <p>Por su parte, a la persona Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), mediante oficio INE/PCIGYND/CEDPRC/49/2020, se le requirió proporcionar a la CIGYND un análisis sobre las adecuaciones que, con base en las atribuciones y competencias que confieren a la UTF y la propuesta de cambios que se tuvieron que realizar al Reglamento de Fiscalización del INE. El 02 de junio de 2020 mediante oficio número INE/UTF/DG/4593/2020 dirigido a la Presidenta de la CIGYND, la UTF remitió el Análisis de la Reforma e Impacto en</p>

PROYECTO	ACTIVIDAD(ES)	AVANCE
		<p>Materia de Fiscalización, sugiriendo propuesta para su Reglamento.</p> <p>A la Dirección Jurídica (DJ) del Instituto, mediante oficio INE/PCIGYND/CEDPRC/48/2020, se le solicitó proporcionar a la CIGYND un análisis sobre las adecuaciones que, en su caso, se tuvieron que realizar al Reglamento de Comisiones del Consejo General, así como al Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral. En atención al mencionado oficio, la Dirección Jurídica remitió los siguientes documentos: "Revisión preliminar para integrar las propuestas de reforma al Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral en materia de violencia política en razón de género" y la "Propuesta de la reforma del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral".</p> <p>La Dirección Ejecutiva de Capacitación Educativa y Educación Cívica (DECEYEC), remitió el "Proyecto sobre la violencia política en contra de las mujeres" y una "Presentación de análisis de la reforma de violencia política en razón de género".</p> <p>El 29 de mayo de 2020, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la CIGYND, en donde el Director Jurídico expuso, a nombre de las áreas del INE, los avances en el análisis sobre las adecuaciones que se realizaron en el marco de la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.</p> <p>El 08 de junio de 2020, la Secretaría Técnica remitió el Oficio INE/STCIGYND/8/2020 al Director Jurídico y Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Reglamentos con las diversas propuestas que presentaron las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto para las reformas en materia de Violencia Política, ello en cumplimiento a la actividad establecida en el Plan de Trabajo de la dicha Comisión.</p> <p>El lunes 6 de julio de 2020 en la Reunión de Grupo de Trabajo de la CIGYND se presentaron y compartieron las propuestas específicas de reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género con la finalidad de recibir observaciones hasta el 09 de julio de 2020 a las 24:00 horas.</p>

PROYECTO	ACTIVIDAD(ES)	AVANCE
		<p>Derivado de ello se recibieron propuestas del Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, la Representación del Partido de la Revolución Democrática, la Representación de Morena y la Lic. Norma Ley Sánchez, que se turnaron a la Secretaría Técnica de la Comisión Temporal de Reglamentos.</p> <p>En la Sesión Extraordinaria del Consejo General del 08 de julio de 2020, se aprobó el Acuerdo INE/CG163/2020 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se reforma el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Se recibieron observaciones de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dirección Jurídica, 2. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 3. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, 4. Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, 5. Unidad Técnica de Fiscalización.
<p>1.3. Diplomado sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, que realiza el INE a través de la UNAM.</p>	<p>Entrega de los informes por parte de la UNAM.</p>	<p>Concluido</p> <p>La División de Educación Continua y Vinculación Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM estableció el mecanismo para la finalización de los Módulos III y IV del Diplomado en materia de VPRG, de manera que se finalizó el Diplomado el 8 de mayo de 2020, sin embargo, se contactó a las autoridades de la UNAM para realizar una petición de prórroga para la entrega de las evaluaciones de las personas que no pudieron enviar sus evaluaciones finales. Lo anterior, para solventar que muchas personas fueron afectadas por las medidas de contingencia implementadas por COVID – 19 en el país. Se tuvo una respuesta favorable y se fijó como fecha de entrega para las evaluaciones finales el día 15 de junio de 2020.</p> <p>Por lo que la Secretaría Técnica realizó llamadas telefónicas y envió correos electrónicos notificando la extensión de plazo e invitando a las personas participantes a no desertar del mismo. En el mes de julio está prevista la evaluación y en agosto la emisión de constancias y los informes correspondientes.</p>

PROYECTO	ACTIVIDAD(ES)	AVANCE
		<p>El lunes 07 de julio de 2020 se recibió por parte de la División de Educación Continua y Vinculación de la FCPyS de la UNAM, las versiones virtuales de los diplomas de las personas que acreditaron el Diplomado impartido del 04 de octubre de 2019 al 30 de junio de 2020, en la modalidad a distancia, con duración de 120 horas, indicando que se remitirá la versión final impresa al Instituto, cuando se cuente con las condiciones para hacerlo.</p> <p>El día 30 de julio de 2020 se llevó a cabo una reunión con las autoridades de la UNAM para acordar las características del informe final del Diplomado que fue entregado el 21 de agosto de 2020.</p>
<p>1.4. Seguimiento al acuerdo de la CTFigynd sobre la recopilación, análisis y difusión de las sentencias y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de los Tribunales Estatales en relación con el Protocolo para Atender la Violencia Política en Razón de Género.</p>	<p>Presentación del documento que defina los criterios para la recopilación de las sentencias relevantes en materia de género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los Tribunales Estatales, en coordinación con la Dirección Jurídica y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE).</p>	<p style="text-align: center;">Concluido</p> <p>En cumplimiento a lo establecido en el Plan de Trabajo de la CIGYND, relacionado con el eje 5.1 La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Dirección Jurídica presentaron el documento final que contiene la recopilación de sentencias y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación (TEPJF), incluyendo tesis y jurisprudencias, mismo que fue presentado ante la CIGYND en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de junio de 2020.</p> <p>El 14 de agosto de 2020 la UTCE y la DJ remitieron el documento con las modificaciones solicitadas durante la sesión y fue actualizado en el microsítio igualdad.ine.mx se entregó dicha versión a la UTIGYND.</p> <p>El 28 de junio de 2020 se subió al microsítio igualdad.ine.mx el documento que contiene los criterios relevantes. La Consejera Zavala, solicitó incluir una nota aclaratoria que, cuando el documento tenga las observaciones planteadas en la Comisión se sustituyó la versión.</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Respecto de la presentación de los Criterios relevantes la CIGYND se acordó: Difundir los criterios relevantes en la página web del INE. b) Incorporar en el documento el lenguaje ciudadano, incluso explorar aquellas alternativas de manera resumida o para un público en especial como la iniciativa que se señalaba para

PROYECTO	ACTIVIDAD(ES)	AVANCE
		<p>jóvenes o para mujeres, o distintos sectores.</p> <p>La Consejera Presidenta puntualizó que no se va a incorporar lenguaje ciudadano al documento original. Que se elaborará una síntesis en donde sí pueda incorporarse para que sea accesible para todas las personas.</p> <p>c) Se revisaron las sugerencias como clasificar o ubicar las sentencias por rubros, evitar repeticiones, mejorar lineamientos e incorporar criterios, y aquellas observaciones que se reciban. La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) y la Dirección Jurídica (DJ) analizaron las sugerencias, atendieron los cambios y el 14 de agosto de 2020 se entregó del documento actualizado y se remitió al micrositio igualdad.ine.mx.</p> <p>d) La UTCE presentó el 30 de junio de 2020 una propuesta de oficios y de formato que incluya la explicación metodológica para recabar de aquellas sentencias que fueron emitidas en los tribunales estatales y OPL y el día 20 de junio de 2020 se envió vía correo electrónico las solicitudes de criterios relevantes a los Institutos Electorales Locales y a los Tribunales de cada Entidad Federativa. Al momento se han recibido 9 respuestas.</p>
1.5. Coordinación del Tercer curso del Módulo VI “Violencia Política contra las mujeres en razón de género”.	Presentación del informe sobre la coordinación realizada.	<p>Concluido</p> <p>En razón que se encuentra revisando la UTIGYND y la DESPEN los contenidos de este curso, se suspende la actividad hasta su actualización y se incorpora el proyecto “Revisión de contenidos del Módulo VI “Violencia Política contra las Mujeres en razón de género”</p> <p>Durante el mes de mayo se llevaron a cabo 3 reuniones con el personal de la DESPEN, mediante la plataforma Microsoft Teams.</p> <p>Se elaboró un calendario de actividades para llevar a cabo la</p>

PROYECTO	ACTIVIDAD(ES)	AVANCE
<p>1.6. Encuentro de las instancias que atienden la Violencia Política en razón de género a fin de coordinar esfuerzos y definir una ruta para el cumplimiento a las observaciones del Comité CEDAW en la materia.</p>	<p>Presentación de la propuesta del Encuentro en la modalidad virtual.</p>	<p>actualización de los contenidos en materia de igualdad de género en el Centro Virtual INE.</p> <p>La primera actividad, ya concluida, fue la transcripción de los contenidos y la segunda, que aún se encuentra en proceso, es la elaboración de primera propuesta de modificación de los contenidos, para presentarla ante la DESPEN, para sus observaciones.</p> <p>En proceso intermedio</p> <p>Este asunto formó parte del Plan de Trabajo de Actividades de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en su punto 2.1. Derivado de la contingencia sanitaria se pospuso su realización.</p> <p>Se elaboró una propuesta preliminar por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGYND) para el Primer Encuentro de las instancias que atienden la violencia política en razón de género.</p> <p>El 9 de junio de 2020, la Secretaría Técnica convocó a INMUJERES, la SRE y la CEAV para retomar la actividad y se quedó pendiente acordar el formato, personas invitadas y objetivos del Encuentro.</p> <p>Sucedieron vacantes en las instancias de contacto que retrasaron todo sustancialmente, razón por las que en esos meses no se reportó cambio a la actividad.</p> <p>En la Primera Sesión Extraordinaria de la CIGYND, la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Presidenta, instruyó que se incluyera la realización de un análisis de las acciones que deberá implementar el INE en el marco de las observaciones emitidas por el Comité CEDAW.</p> <p>Este tema ha tenido un retraso considerable debido a la contingencia sanitaria, los cambios en las personas de la administración pública y coordinación interinstitucional.</p> <p>Por lo que se espera pronto presentar un avance de esta tarea.</p>
<p>1.7. Análisis de las acciones que deberá implementar el INE en el marco de las observaciones</p>	<p>Actividades realizarse. por</p>	<p>Pendiente</p> <p>Esta actividad se ha visto afectada por la situación de la contingencia, el número de actividades desarrolladas y capacidad operativa de la UTIGYND.</p>

PROYECTO	ACTIVIDAD(ES)	AVANCE
emitidas por el Comité CEDAW.		

3.2. Eje Temático 2: INE INCLUYENTE

PROYECTO	ACTIVIDAD(ES)	AVANCES
2.1. INE INCLUYENTE Videoconferencias transmitidas en FB LIVE con personas expertas en temas de igualdad y no discriminación.	Presentación de los programas de participación. Y programación de la Segunda Edición.	<p>En proceso intermedio</p> <p>Concluida la Primera Edición y en pendiente la Segunda Edición.</p> <p>El 18 de mayo de 2020 se transmitió en la primera edición la videoconferencia que abordó el tema: "La inclusión de las mujeres en la democracia", en la cual participó la Mtra. Dania Ravel Cuevas y la Dra. Georgina Cárdenas Acosta, profesora e investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM. El objetivo de la videoconferencia fue exponer los retos que enfrentan las mujeres de cara al Proceso Electoral Federal 2020 – 2021 y, las medidas que se requieren para superarlas.</p> <p>En 25 de mayo de 2020 se transmitió la segunda videoconferencia que abordó el tema: "Evaluación de las acciones a favor de la inclusión de las personas indígenas en la democracia", en la cual participó la Dra. Adriana M. Favela Herrera y la Mtra. Ana Claudia Martínez Coutigno, especialista en derechos político – electorales de las personas indígenas. El objetivo fue exponer el contexto de discriminación que viven las personas indígenas, las acciones que se han realizado en el ámbito político – electoral para propiciar su llegada a los espacios de toma de decisiones y abordar propuestas para su optimización.</p> <p>El 01 de junio de 2020 se transmitió la tercera videoconferencia; "La inclusión de las personas trans en la participación política", con la participación de la Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez y la Licda. Jessica Marjane Durán Franco, activista por los derechos de las personas trans. El objetivo fue abordar la situación de discriminación que enfrentan las personas trans en nuestro país, así como identificar la relevancia que tiene el ejercicio de sus derechos político-electorales, así como su llegada a los espacios de toma de decisiones.</p> <p>El 08 de junio de 2020 se transmitió la cuarta videoconferencia que abordó el</p>

PROYECTO	ACTIVIDAD(ES)	AVANCES
		<p>tema de "La Inclusión de las personas con discapacidad en la democracia", con la participación de la Dra. Adriana M. Favela Herrera y el Lic. Ernesto Rosas Barrientos, Director de Vinculación Interinstitucional de CONFE, A.C. El objetivo fue explicar los retos que enfrentan las personas con discapacidad para ejercer plenamente sus derechos y cómo su inclusión en espacios de toma de decisiones es indispensable para generar acciones que se traduzcan en mejores condiciones de vida.</p> <p>El total del rendimiento de las personas alcanzadas en las transmisiones fue de: 212,600, esto es un gran indicador de rendimiento que mide la eficacia de la actividad de INE INCLUYENTE.</p> <p>El 15 de junio de 2020 se transmitió la quinta videoconferencia que abordó el tema "La inclusión de las personas afroamericanas", con la participación de la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y la Licda. Mijane Jiménez Salinas, Defensora de los Derechos de las mujeres afroamericanas. El objetivo fue exponer el contexto en el que vive este grupo poblacional en el país, los retos a los que se enfrentan para el ejercicio de sus derechos y por qué su inclusión en los espacios de toma de decisiones es indispensable para generar acciones que se traduzcan en mejores condiciones de vida. Y, la última transmisión el día 22 de junio de 2020 en la que participó la Consejera Electoral la Mtra. Claudia Beatriz Zavala Pérez y la Licda. María Juana Soto Santana, Subdirectora de Igualdad y Equidad de Género del CONADIS, con el tema "La Inclusión de las mujeres con discapacidad en la democracia".</p> <p>En la Segunda Sesión Extraordinaria de la CIGIYND celebrada el 24 de junio de 2020, se aprobó por unanimidad el Plan de Trabajo de la CIGYND durante la contingencia sanitaria por el COVID-19 para los meses de junio y julio. En dicho documento, se incluyó como actividad la emisión de la Segunda Edición de INE INCLUYENTE, con una serie de videoconferencias que se realizan a través de Facebook Live. El día 01 de julio se envió mediante correo electrónico a la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, la propuesta de la Segunda Edición para la</p>

PROYECTO	ACTIVIDAD(ES)	AVANCES
		<p>definición de los temas que se propondrían en la encuesta que se difundió a través de redes sociales. El Vo. Bo, se dio el 7 de julio de 2020 por parte de la Consejera Presidenta de la Comisión.</p> <p>Se realizaron seis encuestas en redes sociales (Facebook), a fin de que las personas pudieran participar en la definición de temas a tratar en la segunda edición, por lo que se propuso un calendario con los temas definidos a la Presidenta de la Comisión.</p> <p>Debido a la contingencia por COVID19, se realizará una recalendarización del programa para abordar los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Derechos de la niñez en la toma de decisiones públicas desde el enfoque de la Convención sobre los derechos del niño, así como explorar los mecanismos para la inclusión de las niñas y niños en la participación política. -Nuevos medios de comunicación y su papel en la promoción de la participación política activa de las juventudes. - ¿Cómo participan las personas mayores en el país y qué estrategias pueden utilizarse para propiciar su inclusión en la toma de decisiones? - Experiencias de mexicanas y mexicanos votando desde otros países. - ¿Qué son y en qué consisten los Sistemas Normativos Internos?, - El rol de las instituciones electorales en materia de participación política del pueblo afromexicano.

3.3. Eje Temático 3: Paridad y liderazgo político de las mujeres

PROYECTO	ACTIVIDAD(ES)	AVANCES
3.1. Libro “Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales (OPL) en el proceso electoral concurrente 2017-2018 para garantizar el cumplimiento del principio de paridad y las acciones afirmativas”.	Realización de los eventos de Difusión de la publicación y coordinación de los trabajos para su presentación en los Organismos Públicos Locales (OPL).	<p>En proceso intermedio</p> <p>El día 25 de mayo de 2020 se entregó a la Presidencia de la Comisión el Plan de difusión del libro Digital.</p> <p>Es importante señalar que se siguió la recomendación del Comité Editorial y se inserta una leyenda en la publicación virtual, que indica que el trámite del ISBN se concluirá una vez que finalice la suspensión temporal de actividades no esenciales recomendada por las</p>

PROYECTO	ACTIVIDAD(ES)	AVANCES
		<p>autoridades sanitarias en el marco de la contingencia por el COVID-19.</p> <p>En la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión se presentó el Programa, mismo que fue aprobado.</p> <p>El 30 de junio de 2020 se envió a la Consejera Presidenta de la Comisión propuesta para presentar el 16 de julio de 2020 a las 12:00 a través de Facebook INE e INE TV el Libro Digital.</p> <p>En la Primera Sesión Extraordinaria que se llevó a cabo el 29 de mayo de 2020, cuando se abordó el tema de la Presentación del Libro Virtual, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, expuso que se debería de explorar la posibilidad de nuevas formas de difusión, es decir, que el libro fuera más inclusivo para llegar a más personas, sobre todo a personas con discapacidad y quizá que se hicieran traducciones a lenguas indígenas, lo que sería un considerable logro, por lo que en el tercer acuerdo de la citada Sesión se estableció que se llevará a cabo lo mencionado.</p> <p>Por lo anterior, la UTIGYND contactó a la DECEYEC y se adecuará el libro para personas con debilidad visual.</p> <p>Se aprobó la propuesta de la difusión del Libro Virtual por parte de la Presidencia de la Comisión por lo que el día 16 de julio de 2020 a las 12:00 horas se llevó a cabo en la plataforma Webex la primera transmisión de la presentación del Libro, en la que participó la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera, quién presentó el libro, la Consejera Electoral Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, quien dio palabras sobre el contenido del libro, moderó el Consejero Electoral Pedro Zamudio Godínez.</p> <p>Se realizó la segunda presentación del libro con el OPL de Campeche para el día 03 de agosto de 2020 a las 17:00 horas.</p> <p>Actualmente se programará la realización del primer conversatorio de los dos que se llevarán a cabo y las presentaciones más del libro.</p>
3.2. Fortalecimiento a la Red de Mentoría de Mujeres del SPEN.	Análisis de las respuestas recibidas por las mujeres interesadas y la presentación del Plan de trabajo.	<p>En Proceso Intermedio</p> <p>Se elaboró una propuesta de Plan de Trabajo para realizar las actividades que impulsen la conformación de la Red de Mentoría de Mujeres del Servicio Profesional Electoral (RMMSPEN),</p>

PROYECTO	ACTIVIDAD(ES)	AVANCES
		<p>contemplando la realización de 5 eventos regionales donde participaran las Consejeras Electorales del INE, los cuales fueron propuestos como eventos virtuales en atención a las medidas de contingencia implementadas por el COVID-19.</p> <p>En la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión se presentó el Programa, mismo que fue aprobado, y al cual se le hicieron diversas observaciones.</p> <p>La UTIGYND trabajo en la actualización del proyecto de conformidad con el Acuerdo Cuarto de la Primera Sesión Extraordinaria de la CIGYND, el cual determinó que se debía delimitar las respuestas que se recibieron en el marco de la Red de Mujeres de la SPEN, así como los alcances de la mentoría, estructuración de los planes de vida y carrera.</p> <p>El 10 de julio de 2020, se envió el Programa de organización de la RMMSPEN a las personas integrantes de la Comisión y no se recibieron observaciones. En razón de que ha pasado el tiempo, se presentan nuevas propuestas de fechas.</p> <p>*Presentación de la RMMSPEN en un evento nacional virtual. (segunda semana de octubre, 2020).</p> <p>*Primera reunión grupal (noviembre, 2020).</p> <p>*Reunión regional (marzo-abril, 2021).</p>
<p>3.3. Análisis jurídico respecto de la viabilidad de implementar el principio de paridad de género para las Gubernaturas en las elecciones 2020-2021.</p>	<p>Atención a las observaciones y los comentarios recibidos para la presentación del documento final ante la CIGYND.</p>	<p>Concluido</p> <p>La Dirección Jurídica del INE concluyó con la elaboración del Análisis Jurídico respecto de la viabilidad de implementar el principio de paridad en gubernaturas. El cual contiene las observaciones que se realizaron por parte de las Consejeras y Consejeros integrantes de la Comisión, remitió la versión para presentarse ante la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión.</p> <p>En dicha sesión se recibieron propuestas de la representación del PRD, la Consejera Presidenta y personas asistentes a la misma y se dio un nuevo plazo para recibir observaciones hasta el 5 de junio de 2020 siguiente.</p> <p>El 10 de junio de 2020 mediante el oficio INE/PCIGYND/CEDPRC/101/2020, la Presidenta de la Comisión envió el análisis jurídico, así como las observaciones y comentarios, que fueron recibidos en la Secretaría Técnica de la CIGYND, a la Presidenta de la Comisión de Prerrogativas</p>

PROYECTO	ACTIVIDAD(ES)	AVANCES
		y Partidos Políticos, la Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, con el propósito de coadyuvar con la labor de la Comisión que preside, brindando los insumos necesarios para valorar, en su caso, el análisis presentado.
3.4. Diagnóstico nacional de paridad y acciones afirmativas.	Presentación del diagnóstico.	<p>Pendiente</p> <p>Se compartió con la UTVOPL la propuesta de metodología aprobada por la CTFIGyND así como la ruta de trabajo. Se acordó con la UTVOPL el contenido de una base de datos para la elaboración del diagnóstico, y posteriormente se remitió la circular INE/UTVOPL/034/2020 de fecha 21 de abril de 2020, a los 32 OPL, para solicitarles la información respecto a las acciones afirmativas aprobadas en sus respectivos procesos electorales. El 19 de mayo de 2020 se recibió la información requerida de todas las entidades, quedando pendiente la información de Jalisco, Quinta Roo y Sonora. Se está consolidando la información.</p>

3.4. Eje Temático 4: Igualdad sustantiva

PROYECTO	ACTIVIDAD(ES)	AVANCES
4.1. Seguimiento al acuerdo de la CTFIGYND para la modificación del Informe Presentado por la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF).	Dar seguimiento a la atención de las observaciones realizadas al informe sobre las actividades reportadas y las prácticas implementadas por los partidos políticos para ejercer el gasto programado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres (CPDLPM).	<p>Concluido</p> <p>El 24 de febrero de 2020, la UTIGYND envió a la UTF, la Versión Estenográfica de la Tercera Sesión de la CTFIGYND. El 12 de marzo, la UTIGYND remitió, mediante correo electrónico, un documento a manera de precisiones solicitadas para mejorar el "Segundo informe sobre las actividades reportadas y las prácticas implementadas por los partidos políticos para ejercer el gasto programado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres". En atención al minutario número 2 de fecha 14 de mayo de 2020 por el que solicitó a la Dirección Jurídica, la cadena impugnativa de las sanciones derivadas de la fiscalización del ejercicio 2018, que aparecen reflejadas en el Anexo 3 del "2º Informe 2019 de la Unidad Técnica de Fiscalización". El 26 de mayo de 2020, la Dirección Jurídica mediante Oficio No. INE/DJ/DIR/4781/2020, informó del</p>

PROYECTO	ACTIVIDAD(ES)	AVANCES
		<p>estado procesal de resoluciones. La UTF el lunes 15 de junio de 2020 remitió las adecuaciones solicitadas al "Segundo informe sobre las actividades reportadas y las prácticas implementadas por los partidos políticos para ejercer el gasto programado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres", presentado por la Unidad Técnica de Fiscalización, en la Tercera Sesión Ordinaria de CTFIGYND. Adjuntando la respuesta a la Consejera Presidenta Dania Paola Ravel Cuevas en la cual se atienden los comentarios realizados en la sesión mencionada. Segundo Informe con las adecuaciones solicitadas. Y, Finalmente 3 anexos con datos del ejercicio ordinario de 2018, en los cuales se segmentaron por partido político y entidad.</p>
<p>4.2. Explorar la posibilidad de una coordinación con los OPL para dar fe pública en las visitas de verificación y para dar seguimiento al gasto programado para la CDLPM.</p>	<p>Análisis de las respuestas de la UTF</p>	<p>Concluido</p> <p>En el marco de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política se adoptó este acuerdo y el 6 de mayo de 2020, la UTF en respuesta al oficio INE/STCIGYND/CIGYND, se remitió el oficio INE/UTF/CO/1000/2020, mismo que se envió por correo electrónico a las y los consejeros electorales integrantes de la Comisión el 09 mayo de 2020.</p> <p>En el citado oficio informó que resulta viable realizar visitas de verificación del Gasto programado en coordinación con los Organismos Públicos Locales (OPL), por medio de la suscripción de convenios de colaboración, considerando que para su realización es necesario que cuenten con recursos humanos, financieros y materiales necesarios para lleva a cabo las actividades con los criterios aprobados por el INE.</p> <p>También informaron que el personal debe de ser coordinado por la UTF y capacitado, para asegurar que los criterios con los que se realicen las actividades sean homogéneos.</p> <p>Finalmente, se comunicó que la cobertura de visitas de verificación realizadas por la UTF está en el rango del 30 por ciento establecido en el Acuerdo respecto a los alcances de la revisión del informe anual aprobado por la Comisión</p>

PROYECTO	ACTIVIDAD(ES)	AVANCES
		<p>de Fiscalización, dicho porcentaje se considera idóneo, pues da a la autoridad electoral elementos representativos y suficientes. Incluso se ha logrado incrementar con las mejoras en la operación –como la introducción de dispositivos electrónicos–.</p> <p>Concluyendo que, la colaboración en esta materia con los OPL no se considera necesaria para cumplir con las facultades de fiscalización y que el seguimiento al ejercicio del gasto programada es una competencia que la UTF ejerce de manera permanente en la revisión de los Informes Anuales de ingreso y gasto y abarca el 100% del recurso involucrado.</p> <p>Finalmente, respecto a la propuesta de colaboración con los OPL para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del Gasto Programado a través de la capacitación y acompañamiento para la elaboración de los Planes Anuales de Trabajo (PAT) para el ejercicio de los recursos de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Políticos de las Mujeres, se valora viable la propuesta, contemplando que los cursos brindados no sustituirían a los ofrecidos por la UTF, sino que serían un apoyo, sin vinculación y sin efectos en materia de la fiscalización. Asimismo, señaló que, para alcanzar este objetivo, la UTF presentará una vez que se valoren todas las condiciones necesarias, la propuesta de un Plan de Trabajo en el que se detallará las acciones y elementos necesarios para materializar dicha propuesta.</p> <p>La Consejera Presidenta remitió a las y los integrantes e invitadas a la Comisión los documentos en cumplimiento al Plan de Trabajo el 19 de junio de 2020.</p>
4.3. Difusión de las infografías del Protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado: capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.	Presentación del Informe de su difusión.	<p>Concluido</p> <p>En enero de 2020 se elaboraron los diseños de las infografías, que presentan el contenido del Protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado: capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres (CPDLPM). Dichas infografías abordan los criterios de orientación, la normatividad nacional e internacional, los conceptos rectores, se explica qué es el Programa Anual de Trabajo (PAT) que deben presentar los partidos políticos a</p>

PROYECTO	ACTIVIDAD(ES)	AVANCES
		<p>la UTF, las buenas prácticas para optimizar los recursos del gasto programado, las buenas prácticas en otros países, así como el porcentaje mínimo que debe destinarse para la CPDLPM.</p> <p>En la Tercera Sesión Ordinaria, se recibieron observaciones de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Presidencia de la Comisión Temporal. La Secretaría Técnica de la Comisión Temporal atendió los cambios y realizó la solicitud de difusión de las infografías a la Coordinación Nacional de Comunicación Social del INE, a efecto de que se publiquen en los siguientes medios: correo institucional "Entérate" y en las redes sociales del INE (Facebook y Twitter), la difusión empezó el viernes 20 de marzo de 2020.</p> <p>Por su parte, el martes 17 de marzo de 2020 se enviaron las infografías, solicitando su difusión, a las 32 presidencias de los OPL y a las 32 Juntas Locales, y el miércoles 18 de marzo de 2020, a las Presidencias de los Partidos Políticos Nacionales y a las Oficinas de Género de los mismos, al INMUJERES y a ONU Mujeres.</p> <p>De igual forma, a partir del 19 de marzo del año en curso, se encuentran disponibles para su consulta en el micrositio igualdad.ine.mx.</p> <p>Finalmente, el jueves 7 de mayo de 2020, se solicitó nuevamente el apoyo de las 32 presidencias de los OPL y a las 32 Juntas Locales, así como a la CNCS para que en la medida de lo posible se actualizaron las infografías con la finalidad de que estuvieran en consonancia con los porcentajes que cada partido político destina anualmente, para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres en Tlaxcala, siendo el seis por ciento del financiamiento público ordinario, derivado de la reforma a la Ley de Partidos Políticos de la entidad, que se llevó a cabo en 2019 y que es aplicable en los recursos de gasto programable para el año 2020.</p> <p>La difusión concluyó el 07 de junio de 2020.</p>

PROYECTO	ACTIVIDAD(ES)	AVANCES
<p>4.4. Propuesta de ruta crítica para evaluar la ejecución y mejorar las acciones afirmativas en el Proceso Electoral Concurrente 2018 y explorar otras medidas y mecanismos rumbo a las elecciones en 2021.</p>	<p>Presentación de la propuesta de ruta crítica.</p>	<p>Se elaboró un Informe Final el que presenta el desarrollo de la difusión, seguimiento a las actividades de difusión y conclusiones.</p> <p>En Proceso Avanzado</p> <p>El objetivo general de la ruta fue: "Evaluar la ejecución de las acciones afirmativas que el Instituto Nacional Electoral promovió en el Proceso Electoral Concurrente 2018 con la finalidad de mejorar los procesos y explorar otras medidas y mecanismos rumbo a las elecciones en 2021". Se plantea una metodología para la ejecución de las acciones afirmativas y un cronograma que considera un año de trabajo.</p> <p>Se envió la propuesta el miércoles 22 de julio de 2020 a la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas para su consideración y el 27 de julio de 2020 se recibieron observaciones de forma que fueron atendidas y las de fondo se compartirán con el área especializada del INE, a fin de dar respuesta a las mismas.</p>

5. Balance de proyecto y actividades del plan de trabajo

De acuerdo con el seguimiento al Plan de Trabajo se presenta el siguiente balance:

No.	Proyecto	Estatus
Eje temático 1: Prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.		
1.1	Informe del segundo curso del Módulo VI "Violencia política contra las Mujeres en Razón de Género".	Concluido
1.2	Seguimiento a la implementación de las reformas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género en el INE.	En Proceso Avanzado
1.3	Diplomado sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, que realiza el INE a través de la UNAM.	Concluido
1.4	Seguimiento al acuerdo de la CTFIGYND sobre la recopilación, análisis y difusión de las sentencias y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de los Tribunales Estatales en relación con el Protocolo para Atender la Violencia Política en Razón de Género.	Concluido
1.5	Coordinación del Tercer curso del Módulo VI "Violencia Política contra las mujeres en razón de género".	Concluido
1.6	Encuentro de las instancias que atienden la Violencia Política en razón de género a fin de coordinar esfuerzos y definir una ruta para el cumplimiento a las observaciones del Comité CEDAW en la materia.	En proceso intermedio
1.7	Análisis de las acciones que deberá implementar el INE en el marco de las observaciones emitidas por el Comité CEDAW.	Pendiente
Eje Temático 2: INE INCLUYENTE		
2.1	INE INCLUYENTE Videoconferencias transmitidas en FB LIVE con personas expertas en temas de igualdad y no discriminación.	En proceso intermedio
Eje Temático 3: Paridad y liderazgo político de las mujeres		
3.1.	Libro "Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales (OPL) en el proceso electoral concurrente 2017-2018 para garantizar el cumplimiento del principio de paridad y las acciones afirmativas".	En proceso intermedio
3.2	Fortalecimiento a la Red de Mentoría de Mujeres del SPEN.	En Proceso Intermedio
3.3	Análisis jurídico respecto de la viabilidad de implementar el principio de paridad de género para las Gubernaturas en las elecciones 2020-2021.	Concluido
3.4	Diagnóstico nacional de paridad y acciones afirmativas.	Pendiente
Eje Temático 4: Igualdad sustantiva		
4.1	Seguimiento al acuerdo de la CTFIGYND para la modificación del Informe Presentado por la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF).	Concluido
4.2	Explorar la posibilidad de una coordinación con los OPL para dar fe pública en las visitas de verificación y para dar seguimiento al gasto programado para la CDLPM.	Concluido
4.3	Difusión de las infografías del Protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado: capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.	Concluido
4.4	Propuesta de ruta crítica para evaluar la ejecución y mejorar las acciones afirmativas en el Proceso Electoral Concurrente 2018 y explorar otras medidas y mecanismos rumbo a las elecciones en 2021.	En Proceso Avanzado

6. Cronograma de trabajo

No.	Proyecto	2020		
		MAYO	JUNIO	JULIO
1.1	Informe del segundo curso del Módulo VI "Violencia política contra las Mujeres en Razón de Género".			
1.2	Seguimiento a la implementación de las reformas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género en el INE.			
1.3	Diplomado sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, que realiza el INE a través de la UNAM.			
1.4	Seguimiento al acuerdo de la CTFIGYND sobre la recopilación, análisis y difusión de las sentencias y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de los Tribunales Estatales en relación con el Protocolo para Atender la Violencia Política en Razón de Género.			
1.5	Coordinación del Tercer curso del Módulo VI "Violencia Política contra las mujeres en razón de género".			
1.6	Encuentro de las instancias que atienden la Violencia Política en razón de género a fin de coordinar esfuerzos y definir una ruta para el cumplimiento a las observaciones del Comité CEDAW en la materia.			
1.7	Análisis de las acciones que deberá implementar el INE en el marco de las observaciones emitidas por el Comité CEDAW.			
2.1	INE INCLUYENTE Videoconferencias transmitidas en FB LIVE con personas expertas en temas de igualdad y no discriminación.			
3.1	Libro "Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales (OPL) en el proceso electoral concurrente 2017-2018 para garantizar el cumplimiento del principio de paridad y las acciones afirmativas".			
3.2	Fortalecimiento a la Red de Mentoría de Mujeres del SPEN.			
3.3	Análisis jurídico respecto de la viabilidad de implementar el principio de paridad de género para las Gubernaturas en las elecciones 2020-2021.			
3.4	Diagnóstico nacional de paridad y acciones afirmativas.			
4.1	Seguimiento al acuerdo de la CTFIGYND para la modificación del Informe Presentado por la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF).			
4.2	Explorar la posibilidad de una coordinación con los OPL para dar fe pública en las visitas de verificación y para dar seguimiento al gasto programado para la CDLPM.			
4.3	Difusión de las infografías del Protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado: capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.			
4.4	Propuesta de ruta crítica para evaluar la ejecución y mejorar las acciones afirmativas en el Proceso Electoral Concurrente 2018 y explorar otras medidas y mecanismos rumbo a las elecciones en 2021.			

7. Conclusiones

Las Consejeras y Consejeros Electorales coincidieron que, con la instalación de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación con **carácter permanente**, se contribuirá significativamente al impulso de la agenda de igualdad y no discriminación en el INE, así como a la implementación de las Reformas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género aprobadas el 13 de abril de 2020.

La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND) realizó tres sesiones y una reunión de trabajo. La Primera Sesión Ordinaria el 30 de abril de 2020, donde se llevó a cabo la instalación de la Comisión con carácter permanente, la Primera Sesión Extraordinaria el 29 de mayo de 2020 y la Segunda Sesión Extraordinaria el 24 de junio de 2020 y la Reunión de trabajo el 06 de julio de 2020.

De los 16 proyectos mencionados, 8 están concluidos, 2 en proceso avanzado, 3 en proceso intermedio, 1 proceso inicial y 2 pendientes.

Los 8 proyectos concluidos son:

- Los Criterios sobre Violencia Política en razón de género.
- El Análisis jurídico “Viabilidad de Implementar el Principio de Paridad de Género para las Gubernaturas”.
- La Respuesta sobre la posibilidad de una coordinación con los OPL para dar fe pública en las visitas de verificación y para dar seguimiento al gasto programado para la CDLPM.
- La Modificación del Informe Presentado por la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF).
- La Difusión de Infografías para del Protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado.
- Presentación del informe final del segundo curso de “Violencia política contra las Mujeres en Razón de Género” con base en los datos recabados de la DESPEN y los Resultados de la Encuesta respecto de la Segunda Edición del Curso del Módulo VI Violencia Política contra las mujeres en razón de género que permita identificar porque no culminó un gran porcentaje de participantes.
- La primera edición, de videoconferencias en Facebook Live de INE INCLUYENTE.

- El Informe del Diplomado sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, que realiza el INE a través de la UNAM.

Los 2 proyectos en proceso avanzado son:

- La Propuesta de ruta crítica para evaluar la ejecución y mejora de acciones afirmativas en el Proceso Electoral Concurrente 2018 y explorar otras medidas y mecanismos rumbo a las elecciones del 2021.
- Seguimiento a la implementación de las reformas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género en el INE.

Los 3 proyectos en proceso intermedio son:

- INE INCLUYENTE Videoconferencias transmitidas en FB LIVE con personas expertas en temas de igualdad y no discriminación.
- Libro "Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales (OPL) en el proceso electoral concurrente 2017-2018 para garantizar el cumplimiento del principio de paridad y las acciones afirmativas".
- Fortalecimiento a la Red de Mentoría de Mujeres del SPEN.
- Encuentro de las instancias que atienden la Violencia Política en razón de género a fin de coordinar esfuerzos y definir una ruta para el cumplimiento a las observaciones del Comité CEDAW en la materia.

Los 2 proyectos pendientes son:

- Análisis de las acciones que deberá implementar el INE en el marco de las observaciones emitidas por el Comité CEDAW.
- Diagnóstico nacional de paridad y acciones afirmativas.

No obstante, las circunstancias adversas producto de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS COV -2 (COVID-19) se avanzó razonablemente en el cumplimiento de las actividades programadas que fue posible en un entorno adverso.

8. Anexo. Lista de asistencia.

	CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL INE Y SECRETARÍA TÉCNICA			
	30 abril 2020 1 SO	29 de mayo 2020 1 SE	24 de junio 2 SE	06 de julio 1 RT
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	●	●	●	●
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera	●	●	●	●
Mtro. Jaime Rivera Velázquez	●	●	●	---
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña	●	---	●	---
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	●	●	●	---
Mtra. Flor Sugrey López Gamboa	●	●	●	●

● Asistencia
--- Inasistencia

	CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO			
	30 abril 2020 1 SO	29 de mayo 2020 1 SE	24 de junio 2 SE	06 de julio 1 RT
Partido Acción Nacional	●	●	●	●
Partido Revolucionario Institucional	●	---	●	●
Partido de la Revolución Democrática	●	---	---	●
Partido del Trabajo	---	---	---	●
Partido Verde Ecologista de México	●	●	●	●
Movimiento Ciudadano	●	●	●	●
Partido MORENA	●	---	●	●

● Asistencia
--- Inasistencia

	REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS			
	30 abril 2020 1 SO	29 de mayo 2020 1 SE	24 de junio 2 SE	06 de julio 1 RT
Partido Acción Nacional	●	●	●	●
Partido Revolucionario Institucional	●	●	●	●
Partido de la Revolución Democrática	---	●	●	●
Partido del Trabajo	---	●	●	●
Partido Verde Ecologista de México	---	●	●	●
Movimiento Ciudadano	---	●	●	●
Partido MORENA	●	●	●	●

● Asistencia
--- Inasistencia

	SECRETARÍAS/ORGANISMOS DE GÉNERO DE PARTIDOS POLÍTICOS			
	30 abril 2020 1 SO	29 de mayo 2020 1 SE	24 de junio 2 SE	06 de julio 1 RT
Secretaría de Promoción Política de la Mujer del Partido Acción Nacional	●	●	---	●
Organismo Nacional de Mujeres Priistas del Partido Revolucionario Institucional	---	●	●	●
Secretaría Nacional de Igualdad de Género del Partido Revolución Democrática	---	---	---	---
Área de Mujeres del Partido del Trabajo	---	---	---	●
Secretaría de la Mujer del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México	---	---	---	●

● Asistencia
--- Inasistencia

Coordinación Nacional de Mujeres en Movimiento del Partido Movimiento Ciudadano	----	•	---	•
Secretaría de Mujeres de MORENA	•	•	---	---

	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ACADEMIA E INSTITUCIONES			
	30 abril 2020 1 SO	29 de mayo 2020 1 SE	24 de junio 2 SE	06 de julio 1 RT
Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social.	----	---	---	---
Mujeres, Democracia y Ciudadanía, A.C.	•	---	---	---
Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas.	•	•	•	•
Espiral Especialistas en Derechos Humanos y Perspectiva de Género, A.C.	•	•	•	•
Mtro. Renato Hernández Loustalot Laclette, Consultor.	•	•	---	---
Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB).	•	•	---	---
Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.	----	•	•	•
Bitácoras, Liderazgo Social con Equidad.	•	---	---	---
Mtra. Teresa Hevia Rocha, Consultora.	•	•	•	---
Estudio y Estrategia para el Desarrollo y la Equidad (EPADEQ).	----	---	---	---
Género y Desarrollo A.C. (GENDES).	----	---	---	---
Lic. Norma Angelica Ley Sánchez, Consultora.	•	•	•	•
Fiscalía Especializada en Delitos Electorales	•	•	•	•

• Asistencia
 --- Insistencia